

**Informe Anual de Actividades de la
Comisión Permanente de Seguimiento
al Servicio Profesional Electoral Nacional y del
Personal de la Rama Administrativa**



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL
DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO**



PERIODO: 01 DE ABRIL DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024

Informe Anual de Actividades de la
Comisión Permanente de Seguimiento
al Servicio Profesional Electoral Nacional y del
Personal de la Rama Administrativa

Informe Anual de Actividades

Abril 2023 – Marzo 2024

Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

Presidenta:

Mtra. Evangelina Mendoza Corona

Integrantes:

Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea

Lic. Juan Carlos Rodríguez López

Secretario:

Dr. José Luis Romero Salazar

**Informe Anual de Actividades de la
Comisión Permanente de Seguimiento
al Servicio Profesional Electoral Nacional y del
Personal de la Rama Administrativa**

ÍNDICE

I. MARCO LEGAL	4
II. ANTECEDENTES.....	4
III. INTRODUCCIÓN.....	9
IV. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024.....	10
• ASISTENCIA DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES	10
1. ABRIL 2023	15
2. MAYO 2023	16
3. JUNIO 2023	17
4. JULIO 2023	17
5. AGOSTO 2023.....	19
6. SEPTIEMBRE 2023.....	20
7. OCTUBRE 2023	20
8. NOVIEMBRE 2023.....	22
9. DICIEMBRE 2023.....	22
10. ENERO 2024	27
11. FEBRERO 2024.....	31
12. MARZO 2024	33
V. SUPERVISIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	38

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

I. MARCO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 90 fracción VI, 107 y 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 376 fracciones II y VII, 377 y 378 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; y en los diversos 5 fracción VI, 11, 14, 15 fracción VI, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento de Comisiones de este Instituto; así como las disposiciones que resulten aplicables del Reglamento Interior de Trabajo de este Organismo Electoral, y del resto de normatividad interna emitida por los Órganos Centrales del Instituto Electoral del Estado; la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, rinde el presente informe anual de actividades.

II. ANTECEDENTES

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral.
- II. El 29 de julio de 2015, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, la Declaratoria del Congreso del Estado, por la que se aprueba el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Local, en materia político-electoral.
- III. El 22 de agosto de 2015, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto del Congreso del Estado, por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, entre las cuales, destaca la modificación al artículo 107, adecuando la denominación de la Unidad del Servicio Electoral Profesional por la de Unidad de Formación y Desarrollo, así como las atribuciones de la misma.
- IV. El 30 de octubre de 2015, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo **INE/CG907/2015**, se aprobó la designación de Consejeras y Consejeros Electorales de este Organismo Público Local Electoral.

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

- V. De igual modo, el mismo 30 de octubre de 2015, en la aludida Sesión Extraordinaria; mediante el Acuerdo **INE/CG909/2015**, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprobó el **Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa**, el cual establece en su Libro Tercero, las disposiciones aplicables al personal de los OPLE; regulando, entre otras cuestiones, lo relativo a la designación del Órgano de Enlace que atienda los asuntos del referido Servicio, así como la obligatoriedad que corresponde al Órgano Superior de Dirección en cada OPLE, de observar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos relativos a dicho Servicio, que establezca el Instituto Nacional Electoral, así como determinar la integración de la Comisión de Seguimiento al Servicio con carácter permanente, responsable de garantizar la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio, bajo la rectoría del Instituto y conforme las disposiciones de la Constitución Federal, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el aludido Estatuto y demás ordenamientos aplicables.
- VI. Ahora bien, derivado de la aprobación del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado a través del Acuerdo **CG/AC-066/16**, aprobado en Sesión Especial de fecha 31 de mayo de 2016, tuvo a bien designar a la **Unidad de Formación y Desarrollo** como **Órgano de Enlace**, para atender los asuntos del Servicio en los términos del multicitado Estatuto.
- VII. Asimismo, con fecha 13 de septiembre de 2016, el aludido Consejo General, en sesión ordinaria y mediante Acuerdo **CG/AC-075/16**, aprobó el **cambio de denominación** de la *Comisión Permanente de Formación y Desarrollo* por el de **Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa**.
- VIII. Con fecha 28 de mayo de 2018, la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral, en sesión ordinaria y mediante el Acuerdo **IEE/JE-041/18**, aprobó la designación de la C. Alibeth Molina González, como Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, a partir del primero de junio de 2018, por tal motivo, observando lo dispuesto por los artículos 11, 17 y 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado vigente en ese momento, se integró como Secretaria de la Comisión Permanente, a partir de la fecha referida.
- IX. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2018, mediante Acuerdo INE/CG1369/2018 designó a las ciudadanas **Evangelina Mendoza Corona**, **Sofía Marisol Martínez Gorbea** y al ciudadano **Jesús Arturo Baltazar Trujano**, como Consejero y Consejeras Electorales de este Organismo Electoral, tomando la **protesta de ley**.

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

correspondiente, el pasado **3 de noviembre de 2018**, en sesión ordinaria del Órgano Superior de Dirección de este Instituto.

- X. En ese orden de ideas, en sesión especial, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, aprobó mediante **Acuerdo CG/AC-142/18, de fecha 27 de noviembre de 2018, la integración de las diversas Comisiones Permanentes** y del Comité de Transparencia de este Organismo Electoral. En este sentido, esta Comisión Permanente, en ese entonces, quedó conformada de la siguiente manera:

Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral
Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral
José Luis Martínez López	Consejero Electoral
Juan Pablo Mirón Thomé	Consejero Electoral

- XI. En la misma fecha **27 de noviembre de 2018**, la Comisión Permanente llevo a cabo su **sesión de Instalación**, en la que se **nombró a la Presidenta y Secretaria**, quedando finalmente, integrada de la siguiente manera:

Presidenta: Evangelina Mendoza Corona
Integrante: Jesús Arturo Baltazar Trujano
Integrante: José Luis Martínez López
Integrante: Juan Pablo Mirón Thomé
Secretaría: Alibeth Molina González

- XII. En sesión especial de fecha **22 de mayo de 2020**, el Consejo General aprobó el acuerdo identificado como **CG/AC-003/2020**, por el que **autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia de los distintos Órganos Colegiados del Instituto** y emitió diversas reglas para su desarrollo.
- XIII. Con fecha 8 de julio de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el instrumento identificado como **INE/CG162/2020**, por el que aprueba la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
- XIV. En sesión especial de fecha 9 de julio del año dos mil veinte, el Consejo General aprobó el Acuerdo **CG/AC-012/2020**, por el que se ajusta la integración de diversas Comisiones Permanentes de este Organismo Electoral, determinando como procedente incorporar a la **Consejera Electoral Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea** al presente Órgano Colegiado, conforme a los términos aducidos en los considerandos 3 y 4, así como el punto de acuerdo SEGUNDO, de la aludida determinación.

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

Por tal motivo, la citada Consejera Electoral, a partir de la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de julio del año 2020, se incorporó a las actividades de la Comisión Permanente como Integrante de la misma.

- XV.** Por otra parte, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral de fecha **27 de octubre de 2021**, a través del acuerdo identificado como **INE/CG1616/2021**, se **designó** a la ciudadana **Susana Rivas Vera** como Consejera Electoral y a los ciudadanos **Juan Carlos Rodríguez López** y **Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga** como Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, rindiendo protesta legal, en Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, el 3 de noviembre de 2021.
- XVI.** Con motivo del cambio de integrantes del Órgano Superior de Dirección, en fecha **11 de noviembre de 2021**, en sesión ordinaria del Consejo General, mediante acuerdo numerado como **CG/AC-145/2021**, se aprobó la nueva integración de las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia de este Organismo Electoral Local, quedando conformada la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, de la siguiente manera:
- | | |
|-------------------------------|---------------------|
| Evangelina Mendoza Corona | Consejera Electoral |
| Sofía Marisol Martínez Gorbea | Consejera Electoral |
| Juan Carlos Rodríguez López | Consejero Electoral |
- XVII.** Con fecha **24 de noviembre de 2021**, la Comisión Permanente conforme a su nueva integración llevó a cabo su **sesión de Instalación**, en la que se **eligió a la Presidenta** de la misma y a la **Secretaria**, quedando finalmente, integrada de la siguiente manera:
- Presidenta:** Evangelina Mendoza Corona
Integrante: Sofía Marisol Martínez Gorbea
Integrante: Juan Carlos Rodríguez López
Secretaria: Alibeth Molina González
- XVIII.** Derivado del cambio de integración del Consejo General, y, por ende, de las Comisiones Permanentes como Órganos Auxiliares de dicho Cuerpo Colegiado, en sesión ordinaria de fecha **27 de octubre de 2021**, esta Comisión Permanente aprobó, un **informe Parcial** que comprendió el periodo **del 1 de abril de 2021 al 30 de septiembre de 2021**, en el cual se plasmaron las actividades de la integración que fungió durante ese período.
- XIX.** Ahora bien, con fecha 22 de agosto de 2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el Acuerdo identificado como **INE/CG598/2022**,

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

- designó como **Consejera Presidenta**, a la Ciudadana Blanca Yassahara Cruz García, por tal motivo en Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha 03 de noviembre de 2022, rindió protesta de ley como Consejera Presidenta para el periodo 2022-2029.
- XX.** En sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2023 el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, aprobó el Acuerdo **CG/AC-013/2023**, por el que se pronuncia respecto de las reglas para el desarrollo de las sesiones del Consejo General, derivado de la conclusión de la pandemia ocasionada por el Virus SARS-COV-2 (Covid-19), en relación con las reformas aprobadas al reglamento de sesiones derivadas del acuerdo CG/AC-053/2020.
- XXI.** Con fecha 29 de diciembre de 2023, en sesión ordinaria el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, mediante **Acuerdo CG/AC-0081/2023**, aprobó la **reforma al Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral**.
- XXII.** Por otra parte, con fecha 15 de enero de 2024, la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral, en sesión ordinaria mediante acuerdo **IEE/JE-001/2024**, aprobó la designación del **Dr. José Luis Romero Salazar** como **Encargado de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo, a partir del dieciséis de enero de dos mil veinticuatro**, por tal motivo, observando lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, **se integró como Secretario de la Comisión Permanente**, a partir de la fecha referida.
- XXIII.** En observancia del artículo 16 del Reglamento de Comisiones de este Instituto, la Comisión Permanente presenta el informe anual que comprende las **actividades de la Comisión Permanente, del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024**, reflejando dentro de su contenido, de manera íntegra, las actividades de la actual integración.

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

III. INTRODUCCIÓN

El artículo 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, establece que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, integrará las Comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, con el número de integrantes que para cada caso acuerde, mismas que deberán ser presididas por una Consejera o un Consejero Electoral.

De igual forma, el artículo 90, fracción VI, del citado Código Electoral Local, estipula que las y los Consejeros Electorales de este Organismo, se encuentran facultados para formar parte de las Comisiones Permanentes y Especiales que constituya el Consejo General y participar con derecho a voz y voto en sus sesiones.

Ahora bien, en los artículos 1 y 2 fracción II del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se señala que, las Comisiones integradas por el Consejo General, son Órganos Auxiliares que tienen por objetivo apoyar a dicho Órgano Superior de Dirección, en el desempeño de sus atribuciones; recalcando en ese sentido, una de las principales encomiendas de este Ente Comicial en su conjunto, consistente en vigilar en el ámbito electoral el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en la materia, así como ejercer la función estatal de organizar las elecciones, en estricto apego a los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, independencia, paridad de género y máxima publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

En ese contexto, se enmarca el desarrollo de las actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, entre cuyas atribuciones establecidas por el artículo 15, fracción VI del Reglamento de Comisiones de este Instituto, encontramos las de: supervisar, vigilar y coadyuvar en el ejercicio de las funciones de la Unidad de Formación y Desarrollo, para su mejor desempeño; formular informes y dictámenes relacionados con el ámbito de su competencia; vigilar que dicha Unidad en su carácter de Órgano de Enlace en materia del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), desarrolle sus atribuciones conforme a lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, y demás ordenamientos aplicables, de tal forma que supervise que se garantice, la correcta implementación y funcionamiento de los mecanismos del Servicio, bajo la rectoría del Instituto Nacional Electoral y conforme a las disposiciones de la Constitución Federal, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el referido Estatuto y demás ordenamientos aplicables.

En ese mismo orden de ideas, es oportuno mencionar que el artículo 7 del Reglamento Interior de Trabajo de este Organismo Electoral, establece que, la Comisión Permanente

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

podrá vigilar y supervisar los asuntos relativos al personal del Instituto, emitiendo recomendaciones y formulando propuestas, por lo que la Unidad de Formación y Desarrollo, debe proporcionarle la información que requiera para tal efecto. Aunado a ello, es oportuno referir lo dispuesto por los artículos 14 y 20 del Reglamento de Comisiones de este Instituto, al señalar que las Comisiones Permanentes tienen por objeto supervisar, vigilar y coadyuvar con las Unidades Administrativas y Técnicas del Instituto en el cumplimiento de sus atribuciones, y así mismo, en el ámbito de su competencia, podrán formular observaciones o recomendaciones a dichas Unidades, por lo que, en este informe, se destacan las actividades más relevantes que la Comisión ha supervisado, a la Unidad de Formación y Desarrollo, principalmente en lo que respecta al cumplimiento de acuerdos de este Cuerpo Colegiado, así como, las relativas a las gestiones que ha llevado a cabo como Órgano de Enlace del SPEN.

Finalmente, es oportuno mencionar que, para efectos prácticos, dentro de este documento, nos referiremos invariablemente a la Comisión en cita, como "Comisión Permanente o Comisión de Seguimiento al Servicio" y a la Unidad de Formación y Desarrollo como "La Unidad".

IV. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024.

- ASISTENCIA DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES**

En observancia a lo estipulado por los artículos 16, fracción III, y 21, del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, la Comisión Permanente sesionó, conforme a lo siguiente:

No.	Tipo	Asistencia				Documento Generado		Fecha			No. de Acuerdos
		Funcionarias (as) Electorales	Si	No	Just.	Tipo	Fojas	Día	Mes	Año	
1	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	4	19	Abril	2023	3
		Secretaria Alibeth Molina González	X								
		Integrantes CE Sofía Marisol Martínez Garbea	X								
		CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X							
	Total	4									
2	Sesión Especial	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	17	Mayo	2023	2
		Secretaria Alibeth Molina González	X								
		Integrantes CE Sofía Marisol Martínez Garbea	X								

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

No.	Tipo	Asistencia				Documento Generado		Fecha			No. de Acuerdos
		Funcionarios (os) Electorales		Si	No	Just.	Tipo	Fojas	Día	Mes	
		CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X							
		Total	4								
3	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	23	Mayo	2023	1
		Secretaria Alibeth Molina González	X								
		Integrantes CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
		CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X							
		Total	4								
4	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	27	Junio	2023	1
		Secretaria Alibeth Molina González	X								
		Integrantes CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
		CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X							
		Total	4								
5	Sesión Especial	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	4	10	Julio	2023	2
		Secretaria Alibeth Molina González	X								
		Integrantes CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
		CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X							
		Total	4								
6	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	20	Julio	2023	1
		Secretaria Alibeth Molina González	X								
		Integrantes CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
		CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X							
		Total	4								
7	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	23	Agosto	2023	1
		Secretaria Alibeth Molina González	X								
		Integrantes CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
		CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X							
		Total	4								
8	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	27	Septiembre	2023	1
		Secretaria Alibeth Molina González	X								
		Integrantes CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
		CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X							
		Total	4								

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

No.	Tipo	Asistencia				Documento Generado		Fecha			No. de Acuerdos		
		Funcionarios (os) Electorales		Si	No	Just	Tipo	Fojas	Día	Mes		Año	
9	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona		X			Acta	7	27	Octubre	2023	4	
		Secretaria Alibeth Molina González		X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea		X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López		X								
		Invitados			X								
Total				4									
10	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona		X			Acta	4	21	Noviembre	2023	1	
		Secretaria Alibeth Molina González		X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea		X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López		X								
		Invitados		X									
Total				5									
11	Sesión Extraordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona		X			Acta	4	06	Diciembre	2023	3	
		Secretaria Alibeth Molina González		X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea		X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López		X								
		Invitados			X								
Total				4									
12	Sesión Extraordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona		X			Acta	3	13	Diciembre	2023	3	
		Secretaria Alibeth Molina González		X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea		X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López		X								
		Invitados		X									
Total				5									
13	Sesión Extraordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona		X			Acta	3	19	Diciembre	2023	1	
		Secretaria Alibeth Molina González		X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea		X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López		X								
		Invitados			X								
Total				4									
14	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona		X			Acta	4	27	Diciembre	2023	3	
		Secretaria Alibeth Molina González		X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea		X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López		X								
		Invitados			X								
Total				4									
15	Sesión Extraordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona		X			Acta	3	05	Enero	2024	2	
		Secretaria Alibeth Molina González		X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea		X								

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

No.	Tipo	Asistencia					Documento Generado		Fecha			No. de Acuerdos
		Funcionarias (as) Electorales		SI	No	Just.	Tipo	Fojas	Día	Mes	Año	
		CE Juan Carlos Rodríguez López	X									
		Invitados		X								
		Total	4									
16	Sesión Extraordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	18	Enero	2024	2	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
Total	4											
17	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	25	Enero	2024	1	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
Total	4											
18	Sesión Extraordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	31	Enero	2024	2	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
Total	4											
19	Sesión Extraordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	14	Febrero	2024	2	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
Total	4											
20	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	4	22	Febrero	2024	3	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
Total	4											
21	Sesión Extraordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	6	13	Marzo	2024	7	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Gorbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

No.	Tipo	Asistencia				Documento Generado		Fecha			No. de Acuerdos	
		Funcionarios (os) Electorales	Si	No	Just.	Tipo	Fojas	Día	Mes	Año		
		Invitados		X								
		Total	4									
22	Sesión Extraordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	3	21	Marzo	2024	2	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Garbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
		Total	4									
23	Sesión Ordinaria	Presidenta CE Evangelina Mendoza Corona	X			Acta	4	25	Marzo	2024	1	
		Secretario José Luis Romero Salazar	X									
		Integrantes	CE Sofía Marisol Martínez Garbea	X								
			CE Juan Carlos Rodríguez López	X								
		Invitados		X								
		Total	4									

• SESIONES Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Durante el periodo que se informa, las y los integrantes de la Comisión Permanente, se reunieron para celebrar **12** sesiones de manera ordinaria, **2** de manera especial y **9** de manera extraordinaria aprobándose por unanimidad de votos un total de **49** acuerdos.

En ese sentido, esta Comisión, en observancia al acuerdo CG/AC-003/2020, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión especial de fecha veintidós de mayo del año dos mil veinte, a través del cual, el Órgano Superior de Dirección autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; así como a lo aprobado mediante el acuerdo CG/AC-013/2023 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en sesión ordinaria de fecha veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés, a través del cual se faculta a los Órganos Auxiliares del Instituto para sesionar en modalidad virtual o a distancia; de igual forma, atendiendo lo establecido en el acuerdo CG/AC-0081/2024 por el que se reformó el Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; este Órgano Auxiliar del Consejo General llevó a cabo el total de sus sesiones en modalidad virtual.

De igual forma cabe destacar que, en cada una de las sesiones ordinarias, se verificaron por parte de las y los integrantes de la Comisión, el cumplimiento de las actividades mensuales de la Bitácora de Tareas de la Unidad de Formación y Desarrollo; así como lo relativo al seguimiento de actividades del Servicio Profesional Electoral Nacional, además de supervisar el adecuado desempeño de las atribuciones legales de dicha Unidad.

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

En ese tenor, en este apartado se detallan, cada uno de los acuerdos aprobados por las y los integrantes de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, en las sesiones ordinarias, especiales y extraordinarias, celebradas, así como, las acciones realizadas para su atención.

1. ABRIL 2023

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **19 de abril de 2023**, aprobando un total de **3** acuerdos, los cuales se describen a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/190423: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-349/2023, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de marzo de dos mil veintitrés. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/190423: La integración de la Comisión Permanente, solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo que, a través de su conducto, se solicite a la Secretaría Ejecutiva, un informe técnico de la justificación que originó la habilitación de la plaza de Jefatura de Departamento eventual adscrita a la Dirección Técnica del Secretariado, para presentarse a la brevedad posible ante este Órgano Auxiliar. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la otrora Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, a través del memorándum IEE/UFD-373/2023, de fecha 27 de abril de 2023, mediante el cual hizo de conocimiento al Lic. Jorge Ortega Pineda, Secretario Ejecutivo de este Instituto, el Acuerdo referido, y solicitó el apoyo a efecto de dar atención el asunto solicitado.

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/190423: La integración de la Comisión Permanente solicita a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo que, a más tardar el 30 de junio del año en curso, presente a este Órgano Auxiliar, a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia de este Instituto, el proyecto final del Organigrama actualizado de toda la estructura ocupacional, así como del Catálogo de cargos

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

y puestos de este Organismo Electoral, con el fin de someterse a la correspondiente aprobación de las instancias internas competentes, previo al inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue cumplimentado a través del memorándum IEE/UFD-552/2023, de fecha 30 de junio de 2023, mediante el cual se envió a las y el integrante de la Comisión, así como a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia de este Instituto, el proyecto final del Organigrama actualizado de toda la estructura ocupacional, así como del Catálogo de cargos y puestos de este Organismo Electoral.

2. MAYO 2023

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Especial el día **17 de mayo de 2023**, aprobando **2** acuerdos, los cuales se describen a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/170523: El presente Órgano Auxiliar aprueba dar por visto el Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado de conformidad a lo establecido en los artículos 15 fracción VI, inciso d) y 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/170523: En observancia a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de Comisiones de este Instituto, se faculta a la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente, para remitir a la Consejera Presidenta de este Organismo Electoral, el Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023, a efecto de que por su amable conducto, se someta a consideración de las y los integrantes del Consejo General de este Instituto. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión, a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-044/2023, de

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

fecha 19 de mayo de 2023, a través del cual remitió el referido informe anual y, a la Consejera Presidenta del Instituto, a efecto de que, por su conducto, se sometiera a la consideración de las y los integrantes del Consejo General.

Asimismo, en este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **23 de mayo de 2023**, aprobando **1** acuerdo, el cual se describe a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/230523: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-451/2023, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de abril de dos mil veintitrés. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

3. JUNIO 2023

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **27 de junio de 2023**, aprobando **1** acuerdo, el cual se describe a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/270623: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-536/2023, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de mayo de dos mil veintitrés. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

4. JULIO 2023

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Especial el día **10 de julio de 2023**, aprobando **2** acuerdos, los cuales se describen a continuación.

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/100723: La presente Comisión Permanente aprueba dar por visto el "INFORME QUE RINDE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO DE ENLACE, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PERSONA GANADORA DE LA PLAZA VACANTE DE JEFA/JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES". Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; 81 y 82 de los Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; el numeral 8, del apartado VIII. "Designación de personas ganadoras", de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/100723: En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 376, fracción II, y 377 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; 15, fracción VI, inciso g), del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; así como, en términos de lo previsto en los artículos 81 y 82 de los Lineamientos del Concurso Público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; el numeral 8, del apartado VIII. "Designación de personas ganadoras", de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales; la presente Comisión Permanente, autoriza a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo para que, en su carácter de Órgano de Enlace, remita a la Consejera Presidenta del Instituto, el informe anteriormente señalado, mediante el cual se presenta la propuesta de designación de la persona ganadora de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, al cargo de Jefe de Departamento de lo Contencioso Electoral de este Organismo Electoral, para que a través de su amable conducto, se someta a la aprobación de las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la entonces Titular de la unidad de Formación y Desarrollo, a través del memorándum IEE/UFD-581/2023, de fecha 10 de julio de 2023, a través del cual se remitió a la Consejera Presidenta del Instituto, el INFORME QUE RINDE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO DE ENLACE, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PERSONA GANADORA DE LA PLAZA VACANTE DE JEFA / JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, mediante el cual se presentó la propuesta de designación de la persona ganadora de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, al cargo de Jefe de Departamento de lo Contencioso Electoral de este Organismo Electoral, a efecto de que se sometiera a la consideración de las y los integrantes del Consejo General de este Organismo Electoral.

Asimismo, en este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **20 de julio de 2023**, aprobando **1** acuerdo, el cual se describe a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/200723: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-614/2023, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de junio de dos mil veintitrés. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

5. AGOSTO 2023

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **23 de agosto de 2023**, aprobando **1** acuerdo, el cual se describe a continuación.

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/230823: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-691/2023, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de julio de dos mil veintitrés. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

6. SEPTIEMBRE 2023

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **27 de septiembre de 2023**, aprobando **1** acuerdo, el cual se describe a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/270923: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-795/2023, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de agosto de dos mil veintitrés. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

7. OCTUBRE 2023

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **27 de octubre de 2023**, aprobando **4** acuerdos, los cuales se describen a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/271023: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-937/2023, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintitrés. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/271023: La presente Comisión Permanente, aprueba la propuesta presentada por la Unidad de Formación y Desarrollo, relativa al proyecto de Lineamiento para el proceso de reclutamiento, selección, designación y contratación de Coordinadoras y Coordinadores Distritales, así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral; asimismo, de los Proyectos de Convocatorias Públicas de los referidos puestos, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; 122, 123, 150 y 152 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/271023: Se faculta a la Consejera Presidenta de esta Comisión Permanente, para remitir a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado, los proyectos mencionados con anterioridad, a efecto de que por su amable conducto se sometan a consideración, discusión y, en su caso, aprobación de las y los integrantes del Consejo General de este Organismo Electoral. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-075/2023, de fecha 27 de octubre de 2023, mediante el cual se remitió a la Consejera Presidenta del Instituto, el proyecto de Lineamiento para el proceso de reclutamiento, selección, designación y contratación de Coordinadoras y Coordinadores Distritales, así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral; asimismo, los Proyectos de Convocatorias Públicas de los referidos puestos, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, a efecto de que se sometieran a la consideración de las y los integrantes del Consejo General de este Instituto.

ACUERDO 04/CPSSPENPRA/271023: En términos de lo dispuesto por los artículos 7 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, así como el diverso 15, fracción VI, incisos a), b) y h) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, la integración de la Comisión Permanente recomienda a la Unidad de Formación y Desarrollo tener mayor cautela en la previsión de los plazos de vencimiento de las actividades establecidas en la bitácora de tareas,

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

asimismo, se le solicita realizar las gestiones necesarias con la finalidad de que se modifiquen las fechas de las actividades que se encuentran pendientes de cumplimiento, a efecto de que previo a la conclusión del presente ejercicio fiscal, se atiendan en tiempo y forma, informando de manera oportuna a esta Comisión Permanente las acciones realizadas. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue cumplimentado por la entonces Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, a través del memorándum IEE/UFD-992/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, mediante el cual se solicitó a la Encargada de Despacho de la Subdirección de Planeación y Evaluación de este Instituto, las adecuaciones correspondientes.

8. NOVIEMBRE 2023

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **21 de noviembre de 2023**, aprobando **1** acuerdo, el cual se describe a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/211123: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-1028/2023, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de octubre de dos mil veintitrés. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

9. DICIEMBRE 2023

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Extraordinaria el día **06 de diciembre de 2023**, aprobando **3** acuerdos, los cuales se describen a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/061223: Conforme a lo establecido en CAPÍTULO V, numeral 5.10, "CASOS NO PREVISTOS", del Lineamiento para el proceso de reclutamiento, selección, designación y contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales, así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral, aprobado por el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo CG/AC-0052/2023; a través del cual el Órgano

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

Superior de Dirección determinó que los casos o situaciones no previstas en el citado Lineamiento, así como en las Convocatorias conducentes, serían resueltos por la presente Comisión Permanente; en virtud de ello, este órgano Auxiliar del Consejo General, con motivo de promover una mayor participación de la ciudadanía, aprueba habilitar un periodo de ampliación de cinco días, para el registro de personas aspirantes comprendidos a partir de las 9:00 horas del día 7 de diciembre hasta las 11:59 horas del día 11 de diciembre del año en curso, para el registro de personas interesadas en ocupar los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales, así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral, debiendo acreditar tanto los requisitos legales como administrativos originalmente previstos en las Convocatorias y Lineamiento pertinentes. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; CAPÍTULO V, numeral 5.10, "CASOS NO PREVISTOS", del Lineamiento para el proceso de reclutamiento, selección, designación y contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales; así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/061223: Conforme a lo establecido en CAPÍTULO V, numeral 5.10, "CASOS NO PREVISTOS", del Lineamiento conducente, aprobado por el Consejo General de este Instituto; y en virtud de la aprobación de la ampliación del periodo de registro de la ciudadanía interesada en participar para ocupar los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales, así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral; la presente Comisión Permanente aprueba ajustar el periodo de publicación de los "Listados de personas con derecho a examen y de personas descartadas", para recorrerlo al día 13 de diciembre del año en curso y, asimismo se ajustan las fechas de aplicación del examen de conocimientos para realizarse los días 15 y 16 de diciembre de esta anualidad; sin que esto implique modificar los criterios para el desahogo de estas etapas, previstos en el Lineamiento regulatorio. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; CAPÍTULO V, numeral 5.10, "CASOS NO PREVISTOS", del Lineamiento para el proceso de reclutamiento, selección, designación y contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales; así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral.

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/061223: La presente Comisión Permanente faculta a la Consejera Presidenta de esta Comisión, para notificar el periodo de ampliación y ajustes establecidos mediante los acuerdos inmediatos anteriores, a la Consejera Presidenta y al Secretario Ejecutivo de este Instituto, a efecto de que a través de su amable conducto lo informen por la vía más expedita a las y los integrantes del Consejo General de este Organismo Electoral e instruyan a la Unidad de Formación y Desarrollo, a realizar las gestiones necesarias para la publicación y difusión de lo acordado en el portal web de este Organismo, así como por medio de los canales institucionales que se consideren oportunos. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través de la memoranda IEE/PRE/CPSSPENPRA-081/2023 e IEE/PRE/CPSSPENPRA-082/2023, mediante la cual se hizo de conocimiento a la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto, respectivamente, los acuerdos 02/CPSSPENPRA/061223 y 03/CPSSPENPRA/061223.

Asimismo, la Comisión Permanente, sesionó de manera Extraordinaria el día **13 de diciembre de 2023**, aprobando **3** acuerdos, los cuales se describen a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/131223: Conforme a lo establecido en el Capítulo IV, numerales 4.1.3 y 4.1.4 del Lineamiento para el proceso de reclutamiento, selección, designación y contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales, así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral, se dan por vistos tanto el listado de personas aspirantes que aprobaron todas las verificaciones reguladas en dicho capítulo y que pasan a la etapa de selección, así como de personas aspirantes que no aprobaron de una a más de las aludidas verificaciones y que por tal motivo no pasan a la siguiente etapa. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; Capítulo IV, numerales 4.1.3 y 4.1.4 del Lineamiento para el proceso de reclutamiento, selección, designación y contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales; así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral.

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/131223: De conformidad a lo establecido en el Capítulo V, numeral 5.2.2 del Lineamiento antes referido, así como, en seguimiento a lo aprobado por este Órgano Auxiliar mediante Acuerdo 02/CPSSPENPRA/061223, se faculta a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, para realizar las gestiones administrativas necesarias, a efecto de que los listados antes referidos se publiquen en la página web de este Organismo Electoral y, se notifique por correo electrónico a las personas aspirantes que no hubieran pasado las verificaciones, exponiéndoles los motivos por los cuales quedaron descartados. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue cumplimentado por medio de correo electrónico de fecha 14 de diciembre de 2023, a través del cual se remitió a la Coordinación de Informática en 2 bloques, los listados de personas aspirantes que realizarían el Examen de Conocimientos de Coordinadoras (es) Distritales de Organización Electoral, el día 15 de diciembre, con la finalidad de que se habilitaran sus usuarios y contraseñas para la aplicación del examen; asimismo, a través del mismo medio el día 15 de diciembre de 2023, se remitieron en 2 bloques, los listados de personas aspirantes que realizarían el Examen de Conocimientos de Auxiliares Electorales de Organización Electoral, el día 16 de diciembre, con la finalidad de que se habilitaran sus usuarios y contraseñas para la aplicación del examen.

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/131223: Atendiendo a lo establecido en los numerales 5.2 y 5.2.2 del Capítulo V del Lineamiento para el proceso de reclutamiento, selección, designación y contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales, así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral, la presente Comisión Permanente, aprueba los bloques de horarios propuesto por la Unidad de Formación y Desarrollo, para la aplicación del examen de conocimientos los próximos días 15 y 16 de diciembre, para los puestos antes referidos, mismos que deberán darse a conocer a la ciudadanía a través de los listados que se publiquen en la página electrónica de este Instituto. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; numerales 5.2 y 5.2.2 del Capítulo V del Lineamiento para el proceso de reclutamiento, selección, designación y contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales; así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral.

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

De igual forma en este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Extraordinaria el día **19 de diciembre de 2023**, aprobando **1** acuerdo, el cual se describe a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/191223: Conforme a lo establecido en CAPÍTULO V, numeral 5.10, "CASOS NO PREVISTOS", del Lineamiento conducente, aprobado por el Consejo General de este Instituto, mediante acuerdo CG/AC-0052/2023; a través del cual el Órgano Superior de Dirección determinó que los casos o situaciones no previstas en el citado Lineamiento, así como en las Convocatorias conducentes, serían resueltos por esta Comisión Permanente; en virtud de ello, este órgano Auxiliar del Consejo General, faculta a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo para que, como instancia coordinadora de del procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las personas aspirantes para ocupar los puestos de Coordinadoras (es) Distritales y Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral, realice las gestiones conducentes, a efecto de que a las personas aspirantes que por fallas técnicas del sistema, o bien, por cuestiones de diversa índole, no pudieron presentar el examen de conocimientos correspondiente, se aplique dicho examen el día 20 de diciembre del año en curso, en el horario comprendido de 11:00 a 15:00 horas; debiendo reportar en su momento, a esta Comisión Permanente el desarrollo de esta actividad; así mismo, notificar a las personas que se encuentran en esta situación, por la vía que considere más expedita. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por el entonces Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, mediante correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2023, a través del cual se solicitó al Encargado de Despacho de la Coordinación de Informática de este Instituto, habilitar nuevamente el sistema informático de aplicación de examen, para el día 20 de diciembre de 2023, en un horario de 11:00 a 15:00 horas; asimismo, se informó a través del mismo medio a las personas que se encontraba en dicha situación.

De igual forma, durante este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **27 de diciembre de 2023**, aprobando **3** acuerdos, los cuales se describen a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/271223: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-1179/2023, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

noviembre de dos mil veintitrés. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/271223: La presente Comisión Permanente da por visto el Plan Anual de Actividades de Capacitación 2023-2024 y faculta a la Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, para remitir al Secretario Ejecutivo del Instituto el citado Plan, con la finalidad de solicitarle que, por su amable conducto, se someta a consideración de la Junta Ejecutiva. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue cumplimentado por la entonces Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, a través del memorándum IEE/UFD-1185/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023, mediante el cual se remitió al Secretario Ejecutivo del Instituto, el proyecto de Plan Anual de Actividades de Capacitación 2023-2024, a efecto de que, por su conducto, se sometiera a la consideración de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral.

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/271223: La presente Comisión Permanente da por vista la Metodología para la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa de este Organismo Electoral que presenta la Unidad de Formación y Desarrollo. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la entonces Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, a través del memorándum IEE/UFD-1185/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023, mediante el cual se remitió al Secretario Ejecutivo del Instituto, el proyecto de Metodología para la Evaluación del Desempeño del Personal de la Rama Administrativa de este Organismo Electoral, a efecto de que, por su conducto, se sometiera a la consideración de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral.

10. ENERO 2024

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Extraordinaria el día **05 de enero de 2024**, aprobando **2** acuerdos, los cuales se describen a continuación.

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/050124: De conformidad en lo establecido en el Capítulo V, numeral 5.7.2 "Nueva Convocatoria" del Lineamiento para el proceso de reclutamiento, selección, designación y contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales; así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral, el presente Órgano Auxiliar del Consejo General autoriza a los Consejos Distritales Electorales 03, 05, 23 y 26 con cabeceras en Chignahuapan, Libres, Acatlán de Osorio y Ajalpan, respectivamente, la viabilidad para la emisión de una "Nueva Convocatoria" para la figura de Auxiliares Electorales, de acuerdo a las propuestas presentadas de cronogramas, para desahogar las distintas etapas y fases de los procedimientos regulados en el Lineamiento referido. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; Capítulo V, numeral 5.7.2 "Nueva Convocatoria" del Lineamiento para el proceso de reclutamiento, selección, designación y contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales; así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/050124: La presente Comisión faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto lo aprobado en el Acuerdo inmediato anterior, con la finalidad de que, por su amable conducto lo informe a las Presidencias y Secretarías de los Consejos Distritales Electorales 03, 05, 23 y 26 con cabeceras en Chignahuapan, Libres, Acatlán de Osorio y Ajalpan, respectivamente. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-001/2024 de fecha 05 de enero de 2024, mediante el cual se hizo de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto, el Acuerdo 01/CPSSPENPRA/050124 a efecto de que, por su conducto, se hiciera de conocimiento a las Presidencias y Secretarías de los Consejos Distritales Electorales 03, 05, 23 y 26.

Asimismo, la Comisión Permanente, sesionó de manera Extraordinaria el día **18 de enero de 2024**, aprobando **2** acuerdos, los cuales se describen a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/180124: De conformidad a lo establecido en el capítulo quinto, numeral 5.7.2 "Nueva Convocatoria" del Lineamiento para el

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

Proceso de Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales, así como de Auxiliares Electorales ambos de Organización Electoral, el presente Órgano Auxiliar del Consejo General autoriza a los Consejos Distritales Electorales 14, 15 y 20 con cabeceras en Ciudad Serdán, Tecamachalco y Heroica Puebla de Zaragoza respectivamente, la viabilidad para la emisión de una nueva convocatoria para la figura de Auxiliares Electorales de acuerdo a las propuestas presentadas de cronograma para desahogar las distintas etapas y fases de los procedimientos regulados en el Lineamiento referido. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; Capítulo V, numeral 5.7.2 "Nueva Convocatoria" del Lineamiento para el proceso de reclutamiento, selección, designación y contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales; así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/180124: La presente Comisión faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar para hacer de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto lo aprobado en el Acuerdo inmediato anterior, con la finalidad de que, por su amable conducto, lo informe a las Presidencias y Secretarías de los Consejos Distritales Electorales 14, 15 y 20 con cabeceras en Ciudad Serdán, Tecamachalco y Heroica Puebla de Zaragoza, respectivamente, e instruya a las áreas correspondientes, a efecto de que se programen las sesiones y se realicen los proyectos de acuerdos pertinentes. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-002/2024 de fecha 18 de enero de 2024, mediante el cual se hizo de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto, el Acuerdo 02/CPSSPENPRA/180124 a efecto de que, por su conducto, se hiciera de conocimiento a las Presidencias y Secretarías de los Consejos Distritales Electorales 14, 15 y 20.

De igual forma, en este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **25 de enero de 2024**, aprobando **1** acuerdo, el cual se describe a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/250124: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-115/2024,

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de diciembre de dos mil veintitrés. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

Asimismo, la Comisión Permanente, sesionó de manera Extraordinaria el día **31 de enero de 2024**, aprobando **2** acuerdos, los cuales se describen a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/310124: De conformidad a lo establecido en Capítulo V, numeral 5.7.2, "Nueva Convocatoria", del Lineamiento para el Proceso de Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales; así como Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral; el presente Órgano Auxiliar del Consejo General, autoriza a los Consejos Distritales Electorales 10 y 11, con cabecera en la Heroica Puebla de Zaragoza, así como 24 y 25, con cabecera en Tehuacán, la viabilidad para la emisión de una nueva convocatoria, para la figura de Coordinadora y Coordinador Distrital, así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral, de acuerdo a las propuestas de cronogramas presentadas para desahogar las distintas etapas y fases de los procedimientos regulados en el Lineamiento referido. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; Capítulo V, numeral 5.7.2 "Nueva Convocatoria" del Lineamiento para el proceso de reclutamiento, selección, designación y contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales; así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/310124: La presente Comisión faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto, lo aprobado en el Acuerdo inmediato anterior, con la finalidad de que, por su amable conducto, lo informe a las Presidencias y Secretarías de los Consejos Distritales Electorales 10 y 11, con cabecera en la Heroica Puebla de Zaragoza, así como 24 y 25, con cabecera en Tehuacán, e instruya a las áreas correspondientes, a efecto de que se programen las sesiones

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

y se realicen los proyectos de acuerdos pertinentes. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-008/2024 de fecha 31 de enero de 2024, mediante el cual se hizo de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto, el Acuerdo 01/CPSSPENPRA/310124 a efecto de que, por su conducto, se hiciera de conocimiento a las Presidencias y Secretarías de los Consejos Distritales Electorales 24 y 25, e instruyera a las áreas correspondientes, a efecto de que se programaran las sesiones y se realizaran los proyectos de acuerdos pertinentes.

11. FEBRERO 2024

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Extraordinaria el día **14 de febrero de 2024**, aprobando **2** acuerdos, los cuales se describen a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/140224: De conformidad a lo establecido en el capítulo quinto, numeral 5.7.2 "Nueva Convocatoria" del Lineamiento para el Proceso de Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales, así como de Auxiliares Electorales ambos de Organización Electoral, el presente Órgano Auxiliar del Consejo General autoriza al Consejo Distrital Electoral 13, con cabecera en Tepeaca la viabilidad para la emisión de una nueva convocatoria para la figura de Auxiliar Electoral de Organización Electoral de acuerdo a la propuesta de cronograma presentada para desahogar las distintas etapas y faces de los procedimientos regulados en el Lineamiento referido. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; Capítulo V, numeral 5.7.2 "Nueva Convocatoria" del Lineamiento para el proceso de reclutamiento, selección, designación y contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales; así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/140224: La presente Comisión faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar para hacer de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto lo aprobado en el Acuerdo inmediato anterior, con la finalidad de que por su amable conducto lo informe a la Presidencia y Secretaría

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

del Consejo Distrital Electoral 13, con cabecera en Tepeaca respectivamente, e instruya a las áreas correspondientes a efecto de que se programe la sesión y se realice el Proyecto de Acuerdo pertinente. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-009/2024 de fecha 14 de febrero de 2024, mediante el cual se hizo de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto, el Acuerdo 01/CPSSPENPRA/140224 a efecto de que, por su conducto, se hiciera de conocimiento a la Presidencia y Secretaría del Consejo Distrital Electoral 13, e instruyera a las áreas correspondientes, a efecto de que se programara la sesión y se realizaran los proyectos de acuerdos pertinentes.

Asimismo, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **22 de febrero de 2024**, aprobando **3** acuerdos, los cuales se describen a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/220224: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-255/2024, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de enero de dos mil veinticuatro. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/220224: La presente Comisión Permanente, aprueba el periodo de invitación a la ciudadanía a conocer la Convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL Y CAEL. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/220224: Se faculta al Secretario de esta Comisión Permanente, para realizar los trámites administrativos correspondientes, a efecto

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

de que se realice la difusión de la invitación a la ciudadanía a conocer la Convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los SEL y CAEL. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado, a través de correo electrónico de fecha 23 de febrero de 2024, remitido al Encargado de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, mediante el cual se envió la propuesta de difusión de la actividad denominada "PERIODO DE INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA A CONOCER LA CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SEL Y CAEL".

12. MARZO 2024

En este mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Extraordinaria el día **13 de MARZO de 2024**, aprobando **7** acuerdos, los cuales se describen a continuación:

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/130324: La presente Comisión Permanente aprueba dar por visto el informe que rinde el Titular del Órgano de Enlace de este Organismo Electoral, por el que hace de conocimiento a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, las actividades más relevantes relativas a la aplicación de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al periodo septiembre de 2022 a agosto de 2023. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; 11, inciso f), 12, inciso t), de los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/130324: La presente Comisión Permanente aprueba dar por visto el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, del periodo septiembre 2022 a agosto 2023, emitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

del Instituto Electoral del Estado; 10, inciso d), 11, incisos d) y f), 12, inciso t), de los Lineamientos para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

ACUERDO 03/CPSSPENPRA/130324: Se faculta a la Consejera Presidenta de esta Comisión Permanente, para remitir a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado, el informe que rinde el Titular del Órgano de Enlace aprobado en el Acuerdo inmediato anterior, así como el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, del periodo septiembre 2022 a agosto de 2023; con la finalidad de solicitarle que, este último documento, en observancia a los Lineamientos aplicables y en atención a lo requerido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se someta a la aprobación de las y los integrantes del Consejo General, a más tardar el 29 de marzo de 2024. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-015/2024 de fecha 13 de marzo de 2024, mediante el cual remitió a la Consejera Presidenta del Instituto, el informe correspondiente a las actividades más relevantes concernientes a la aplicación de la Evaluación del Desempeño; así como el DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL PERIODO SEPTIEMBRE 2022 A AGOSTO 2023, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, a efecto de que, por su amable conducto, se sometiera a la consideración y, en su caso, aprobación de las y los integrantes del Consejo General de este Organismo Electoral.

ACUERDO 04/CPSSPENPRA/130324: De conformidad con lo establecido en los artículos 13, inciso c), 14, inciso c), de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, y una vez emitido el visto bueno de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del oficio INE/DESPEN/DPL/0036/2024, suscrito por el Director de Planeación SPEN, de fecha 11 de marzo de 2024, la presente Comisión Permanente, autoriza el Dictamen para el otorgamiento de incentivos correspondientes al ejercicio valorado 2022, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; 14, inciso c) y 15, inciso g), de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

ACUERDO 05/CPSSPENPRA/130324: Se faculta a la Consejera Presidenta de esta Comisión Permanente, para remitir a la Consejera Presidenta de este Organismo Electoral, el Dictamen para el otorgamiento de incentivos correspondientes al ejercicio valorado 2022, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado, a efecto de que, por su amable conducto, se someta a la consideración y, en su caso, aprobación de las y los integrantes del Consejo General de este Instituto. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-016/2024 de fecha 13 de marzo de 2024, mediante el cual remitió el DICTAMEN PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO VALORADO 2022, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, a efecto de que, por su amable conducto, se sometiera a la consideración y, en su caso, aprobación de las y los integrantes del Consejo General de este Organismo Electoral.

ACUERDO 06/CPSSPENPRA/130324: De conformidad con lo establecido en los artículos 8, incisos b), c) y f) , 9, incisos b), c) y f), de los Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, y una vez emitido el visto bueno de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través del oficio INE/DESPEN/DPL/034/2024, suscrito por el Director de Planeación SPEN, de fecha 8 de marzo de 2024, la presente Comisión Permanente, autoriza los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, así como a los montos aplicables a la retribución económica por la obtención de los rangos "A", "B" y "C" contenidos en dichos Programas. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

del Instituto Electoral del Estado; 8, incisos b) y c), 9, b) y c), 10, incisos b) y c) de los Lineamientos para el otorgamiento de la Titularidad y de la Promoción en rango, en el nivel del cargo y puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

ACUERDO 07/CPSSPENPRA/130324: Se faculta a la Consejera Presidenta de esta Comisión Permanente, para remitir a la Consejera Presidenta de este Organismo Electoral, los Programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en Rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, así como a los montos aplicables a la retribución económica por la obtención de los rangos "A", "B" y "C" contenidos en dichos Programas, a efecto de que, por su amable conducto, se someta a la consideración y, en su caso, aprobación de las y los integrantes del Consejo General de este Instituto. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-017/2024 de fecha 13 de marzo de 2024, mediante el cual remitió a la Consejera Presidenta del Instituto, los PROGRAMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA TITULARIDAD Y LA PROMOCIÓN EN RANGO, EN EL NIVEL DEL CARGO O PUESTO QUE OCUPE, AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DE ESTE INSTITUTO, ASÍ COMO A LOS MONTOS APLICABLES A LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA POR LA OBTENCIÓN DE LOS RANGOS "A", "B" Y "C" CONTENIDOS EN DICHS PROGRAMAS, a efecto de que, por su amable conducto, se sometiera a la consideración y, en su caso, aprobación de las y los integrantes del Consejo General de este Organismo Electoral.

Asimismo, la Comisión Permanente, sesionó de manera Extraordinaria el día **21 de marzo de 2024**, aprobando **2** acuerdos, los cuales se describen a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/210324: De conformidad a lo establecido en Capítulo V, numeral 5.7.2, "Nueva Convocatoria", del Lineamiento para el Proceso de Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales; así como Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral; el presente Órgano Auxiliar del Consejo General, autoriza a los Consejos Distritales Electorales 14, 18 y 23 con cabeceras en Ciudad Serdán, Cholula de Rivadavia y Acatlán de Osorio, respectivamente, la viabilidad para la emisión de una nueva convocatoria, para las figuras de Auxiliares Electorales de Organización Electoral, de acuerdo a las propuestas de

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

cronogramas presentadas para desahogar las distintas etapas y fases de los procedimientos regulados en el Lineamiento referido. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; Capítulo V, numeral 5.7.2 "Nueva Convocatoria" del Lineamiento para el proceso de reclutamiento, selección, designación y contratación de los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales; así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral.

ACUERDO 02/CPSSPENPRA/210324: La presente Comisión faculta a la Consejera Presidenta de este Órgano Auxiliar, para hacer de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto, lo aprobado en el Acuerdo inmediato anterior, con la finalidad de que, por su amable conducto, lo informe a las Presidencias y Secretarías de los Consejos Distritales Electorales 14, 18 y 23 con cabeceras en Ciudad Serdán, Cholula de Rivadavia y Acatlán de Osorio, respectivamente, e instruya a las áreas correspondientes, a efecto de que se programen las sesiones y se realicen los proyectos de acuerdos pertinentes. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

- ❖ Dicho Acuerdo fue cumplimentado por la Consejera Presidenta de la Comisión a través del memorándum IEE/PRE/CPSSPENPRA-023/2024 de fecha 21 de marzo de 2024, mediante el cual se hizo de conocimiento al Secretario Ejecutivo de este Instituto, el Acuerdo 01/CPSSPENPRA/210324 a efecto de que, por su conducto, se hiciera de conocimiento a las Presidencias y Secretarías de los Consejos Distritales Electorales 14, 18 y 23, e instruyera a las áreas correspondientes, a efecto de que se programara la sesión y se realizaran los proyectos de acuerdos pertinentes.

De igual forma, durante el mes, la Comisión Permanente, sesionó de manera Ordinaria el día **25 de marzo de 2024**, aprobando **1** acuerdo, el cual se describe a continuación.

ACUERDO 01/CPSSPENPRA/250324: Se da por visto, el informe mensual de actividades, previamente remitido mediante memorándum IEE/UFD-430/2024, que la Unidad de Formación y Desarrollo rinde a la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, correspondiente al mes de febrero de dos mil veinticuatro. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos. -----

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

- ❖ El presente Acuerdo fue aprobado en observancia a lo establecido en el artículo 15 fracción VI, incisos a), b), f) y g) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.

V. SUPERVISIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

En lo que corresponde al Servicio Profesional Electoral Nacional, la Comisión Permanente supervisó y realizó actividades conjuntas con la Unidad de Formación y Desarrollo (UFD), esta última en su carácter de Órgano de Enlace ante la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) del Instituto Nacional Electoral (INE), destacando a continuación, la más relevante dentro del periodo que se informa.

CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

ANTECEDENTES

- I. A través del oficio **INE/DESPEN/EDDCPE/513/2023**, signado por la Lic. Karla Sofía Sandoval Domínguez, entonces Encargada del Despacho de la Dirección de la Carrera Profesional de la DESPEN, en atención a los **numerales 6 y 7 de la etapa VI. "Aplicación de entrevistas" de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023**, se informó a este Instituto por conducto del Órgano de Enlace que, se presentó un **Recurso de Inconformidad en contra de las calificaciones otorgadas**, por el panel de entrevistadores del **cargo de Jefe / Jefa de Departamento de lo Contencioso Electoral de este OPLE**.
- II. Con oficio **INE/DESPEN/EDDCPE/0520/2023**, signado por la Lic. Karla Sofía Sandoval Domínguez, entonces Encargada del Despacho de la Dirección de la Carrera Profesional de la DESPEN, informó que, se presentó a la Comisión del Servicio del Instituto Nacional Electoral el informe sobre el ofrecimiento de plazas vacantes del Concurso Público 2022-2023, haciendo de conocimiento los datos de las personas ganadoras de las plazas de Técnica y Técnico de Organización Electoral; asimismo, en cuanto a **la designación de la Jefatura de Departamento de lo Contencioso Electoral**, la cual **presentaba un Recurso de Inconformidad en trámite**, de conformidad al artículo 82 de los Lineamientos, la designación **podría**

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

ser aprobada por el Órgano Superior de Dirección de este OPLE, siempre y cuando se hayan resuelto por los órganos competentes del INE los Recursos de Inconformidad interpuestos contra los resultados finales del Concurso, en términos de lo previsto en el Título Cuarto, Capítulo Segundo, de los Lineamientos.

- III. En sesión especial de fecha 31 de marzo de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, aprobó el instrumento identificado como **CG/AC-006/2023**, por el que se designaron a las personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, que ocuparían los puestos de Técnica y Técnico de Organización Electoral de este Instituto.
- IV. En sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 15 de junio de 2023, se aprobó la Resolución respecto de los Recursos de Inconformidad interpuestos para controvertir los resultados finales del Concurso Público 2022-2023 para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electoral, identificada con la nomenclatura **INE/JGE109/2023**, en la que **se determinó en el punto resolutivo segundo, confirmar las calificaciones de las personas aspirantes del Concurso Público 2022-20223 del sistema OPLE.**

DESIGNACIÓN DE PERSONA GANADORA.

De conformidad a lo establecido en los artículos 79 al 82 de los Lineamientos, así como a la etapa VIII. "Designación de personas ganadoras" de la Convocatoria, a través del memorándum **IEE/UFD-574/2023** de fecha 07 de julio de 2023, la otrora Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, remitió a la Presidenta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama administrativa de este Instituto, el INFORME QUE RINDE LA UNIDAD DE FORMACIÓN Y DESARROLLO EN SU CARÁCTER DE ÓRGANO DE ENLACE, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PERSONA GANADORA DE LA PLAZA VACANTE DE JEFA / JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, a efecto de que se sometiera a la consideración de la Comisión permanente en cita; en ese contexto, en

Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa

sesión especial de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama administrativa de este Instituto, celebrada el 10 de julio de 2023, dio por visto el informe referido y, a través del memorándum **IEE/UFD-581/2023**, la entonces Titular de la Unidad de Formación y Desarrollo, remitió a la Consejera Presidenta del Instituto, el citado informe, mediante el cual se presentó la propuesta de designación de la persona ganadora de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023, al cargo de Jefe de Departamento de lo Contencioso Electoral con adscripción en la Dirección Jurídica.

Finalmente, a través del instrumento identificado como **CG/AC-015/2023**, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, se designó al **C. Joaquín Antonio Rivera Juárez, como persona ganadora** de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos locales Electorales, que ocupará el **puesto de Jefe de Departamento de lo Contencioso Electoral de la Dirección Jurídica**.

Con la presentación de este informe, se da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 16 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, precisando además que, de conformidad con el artículo 11 fracción VI de la normatividad interna referida, la información y documentación, que dan soporte al presente documento, obran en el archivo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, bajo resguardo de la Secretaría de dicho Órgano Auxiliar.

El presente informe anual de actividades, fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes y el integrante de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, en sesión ordinaria de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro.

Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Consejera Electoral

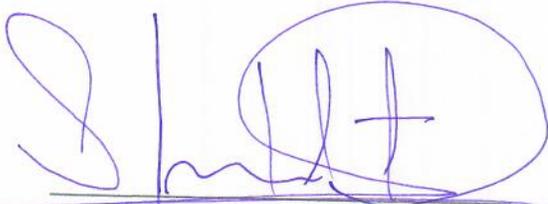


Presidenta de la Comisión



**Informe Anual de Actividades de la
Comisión Permanente de Seguimiento
al Servicio Profesional Electoral Nacional y del
Personal de la Rama Administrativa**

Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Consejera Electoral



Integrante de la Comisión

Lic. Juan Carlos Rodríguez López
Consejero Electoral



Integrante de la Comisión

Dr. José Luis Romero Salazar
Encargado de Despacho de la
Unidad de Formación y Desarrollo



Secretario de la Comisión

La presente hoja de firmas corresponde al Informe Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado, del periodo comprendido del 01 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2024.